29482

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 03-G-IJ-0004029

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 01-G-IJ-0011484 del 20 de diciembre de 2.001 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la **COMPAÑIA IMPORTADORA DE EQUIPOS Y MATERIALES MEDICOS CIA. LTDA. CIMMED** por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 2.002;

QUE la **COMPAÑIA IMPORTADORA DE EQUIPOS Y MATERIALES MEDICOS CIA. LTDA. CIMMED** ha superado la causal de inactividad;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-03107 de 26 de marzo de 2003; y, ADM-03140 de 9 de abril de 2003;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 01-G-IJ-0011484 del 20 de diciembre de 2.001 en lo que corresponde a la **COMPAÑIA IMPORTADORA DE EQUIPOS Y MATERIALES MEDICOS CIA. LTDA. CIMMED**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la **COMPAÑIA IMPORTADORA DE EQUIPOS Y MATERIALES MEDICOS CIA. LTDA. CIMMED**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 01-G-IJ-0011484 del 20 de diciembre de 2.001.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 18 JUN. 2003

Ab. Victor Anchundia Places
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

GEM/MAM.
Exp. No. 29.482-99